EXPTE. D- 1056 / 17-18

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Su adhesión y beneplácito por la aprobación de parte de la ONU sobre la ampliación de la plataforma continental argentina.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

La Argentina sumará más de 1.600 km2 a su territorio nacional. Se trata de una ampliación del 35% en los derechos de soberanía

Las Naciones Unidas dieron su aprobación definitiva al nuevo límite exterior de la Plataforma Continental Argentina. De este modo, el territorio nacional contará con poco más de 1,7 millones de km2, al sumar más de 1.600 km2, lo que representa un 35% de ampliación. Se estima que en el espacio anexado puede haber importantes recursos, como petróleo o gas.

El planteo había quedado pendiente desde 2016. En el mismo, trabajó durante más de 20 años la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA).

Su Titular, Frida Armas, confirmó que a partir de ahora se avanzará en "la adopción de una ley que implemente" de manera oficial el nuevo límite. Esto deberá ser reflejado en todos los mapas y cartas marítimas en la Argentina.

La ratificación por parte de la ONU se produjo el viernes 17 de marzo del corriente, cuando el organismo afirmó la posición argentina sobre dos puntos que aún se encontraban sin definir -en la zona norte de la plataforma, en el límite con Uruguay- luego de la aprobación general que había realizado un año atrás.

Ahora, la Argentina extenderá sus derechos de soberanía a más de 1.784.000 km2, más allá de la zona económica exclusiva de las 200 millas marítimas. En la plataforma continental (a diferencia de la zona económica exclusiva) se permite la pesca internacional, pero el país tiene todos los derechos sobre las riquezas del suelo y del subsuelo.

"Es una zona de mucho espesor de sedimentos, que posiblemente posea hidrocarburos y gas metano, pero está todo por descubrir", señaló la presidenta de Copla.

Luego del reconocimiento, la Argentina tiene todo el límite de su plataforma continental definido, con excepción de la zona de las islas Malvinas, en litigio con el Reino Unido, y la que abarca el Tratado Antártico, sobre la que la ONU no se pronunció por encontrarse en litigio de soberanía o bajo un tratado internacional.

Por lo expuesto, solicitamos a la Honorable Cámara su voto afirmativo a la presente iniciativa.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA